



SEGUIMIENTO A LA APROPIACIÓN DE VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

INTRODUCCIÓN

09 MAR 2020

Es un deber de la entidad diseñar, implementar y socializar estrategias que fomenten y fortalezcan una cultura organizacional cuyos pilares fundamentales sean la transparencia, el compromiso y la calidad en el servicio, lo cual se reflejará en la buena imagen, confiabilidad y credibilidad de nuestra entidad ante la ciudadanía.

Así las cosas y considerando que el factor humano es el activo más importante de la entidad, resulta de vital importancia que cada servidor público de la USPEC se apropie e interiorice los principios y valores que rigen el quehacer institucional, para que a través de su trabajo, compromiso y esfuerzo participe de manera activa en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En el marco de las funciones definidas en el Decreto 4150/11, la Oficina de Control Interno mediante encuesta comunicada al 100% de sus funcionarios, realiza seguimiento a la apropiación de los principios y valores institucionales, con el propósito de establecer el grado de reconocimiento de dichos valores y principios y la apropiación que de los mismos hacen los servidores públicos de la entidad.

NORMATIVIDAD:

Ley 489 de 1998 artículo 3. Consagra los principios de la función administrativa: *"La función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular a los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia..."*

Ley 1474 de 2011. Dicta normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 1712 de 2014. Crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Código de Integridad del Servicio Público DAFP. Establece los valores que deben caracterizar al servidor público

Resolución 000387 de 26 de julio de 2019. Mediante el cual adopta el Código de Integridad del Servidor Público para la USPEC.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La aplicación de la encuesta **"Seguimiento a la Apropriación de Valores Institucionales"**, arrojó los siguientes resultados:

1. Del total de encuestas comunicadas (504), se reciben 59 respuestas que corresponden a un 11,7% de los funcionarios de la entidad

Avenida Calle 26 No. 69-76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia



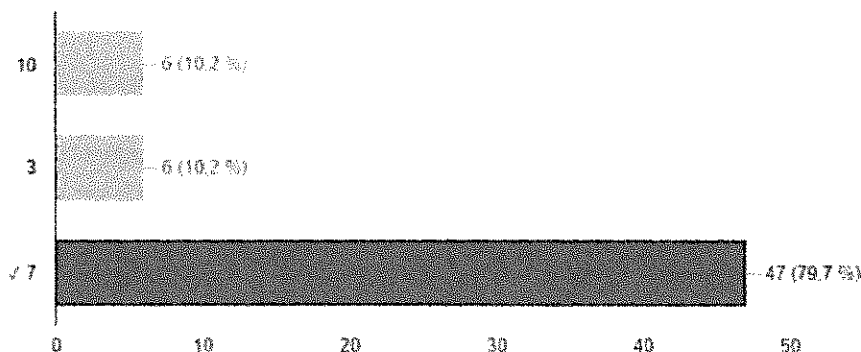
El bajo nivel de respuesta a la encuesta hace necesario reforzar la socialización de los valores del servidor público y su grado de apropiación. Ésta socialización está en cabeza de directores, subdirectores, jefes de oficina y coordinadores de área

2- A la pregunta ¿Cuántos son los valores que rigen nuestro quehacer institucional?, el 79,3% de los encuestados respondió de manera correcta al reconocer que son 7 nuestros valores y principios, lo que evidencia el reconocimiento de los valores institucionales. Sin embargo es pertinente seguir reforzando los valores institucionales.

3- Al ítem 2: Tener conciencia de mi rol como servidor público de la USPEC es...

Cuántos son los principios y valores que rigen nuestro quehacer institucional:

47 de 59 respuestas correctas

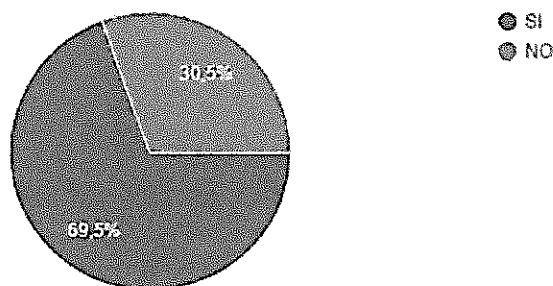


El 81% de los encuestados identifican correctamente el enunciado al reconocerlo como definición de "compromiso".

4- Ítem 3. Un 69% de los encuestados considera que la constante difusión de los valores a través de las pantallas es una estrategia realmente efectiva.

Considera que la difusión constante de nuestros principios y valores a través de las pantallas, es realmente efectiva?

59 respuestas



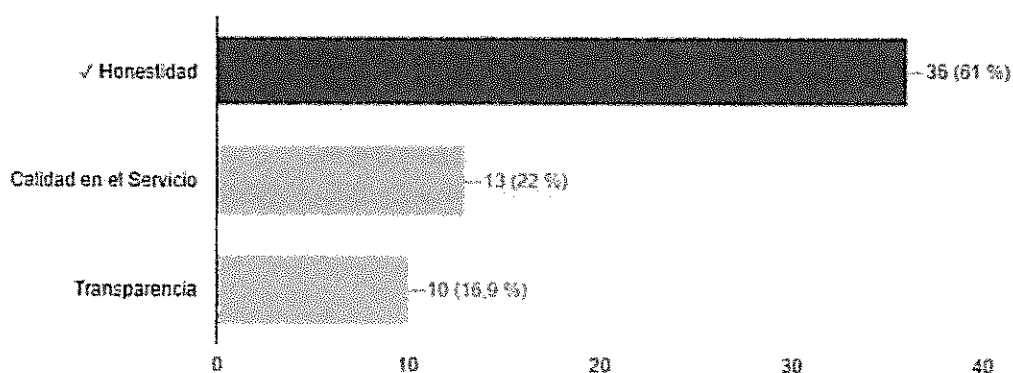


El resultado refleja los resultados positivos de la campaña “Valores y Principios USPEC” adelantada por el Grupo de Comunicaciones de la Dirección General; que mediante videos en las pantallas Socializadoras Institucionales y correos electrónicos difunde y promueve cada uno de los valores y principios de la Entidad.

5- Ítem 4. Frente a la definición del principio “Honestidad”, el 60,3% de los encuestados lo reconocen de manera correcta, en tanto que un 22,4% lo considera como “Calidad en el Servicio” y un 17,2% lo considera como “Transparencia”.

_____ : Es cumplir mis deberes con transparencia, rectitud y favoreciendo el interés general

36 de 59 respuestas correctas



Se recomienda reforzar el concepto de “Honestidad” para que se reconozca como el valor que refleja el nivel de rectitud y profesionalismo de cada servidor público como respuesta a la confianza que la entidad tiene en cada uno de sus funcionarios.

6. Frente a la pregunta abierta del Ítem 5: Cómo logro una comunicación efectiva en el desarrollo de mis funciones, más del 90% de los encuestados considera que comunicarse de manera honesta y oportuna contribuye a generar un ambiente laboral más productivo, es decir, se tiene conciencia de la importancia y ventajas de la aplicación de este principio.

CONCLUSIONES

El Código de Ética es el instrumento que compromete a cada Servidor Público a cumplir los deberes que su función le exige, con los más altos niveles éticos y de calidad, es por ello, que la apropiación e interiorización que haga cada funcionario de los valores y principios institucionales resulta de vital importancia.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la encuesta **“Seguimiento a la Apropiación de Valores Institucionales”**, el 11.7% (Total de funcionarios que respondió la encuesta) se considera que es alto el nivel de reconocimiento de los principios y valores, aun cuando se deben adelantar actividades que conlleven a su total comprensión y por ende apropiación

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia

Juno



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

Es importante resaltar que la apropiación de los valores y principios no solo permite desarrollar relaciones honestas y constructivas al interior de la entidad, sino que genera confianza en la USPEC por parte de nuestros grupos de interés y sociedad en general.

RECOMENDACIÓN

Fomentar y mantener una cultura ético-laboral que conlleve a la USPEC a la prestación de servicios y al suministro de bienes de manera eficiente, efectiva, transparente y de calidad conforme a los fines últimos del servicio público, ejercicio que se puede desarrollar mediante jornadas de sensibilización al interior de cada una de las áreas que integran la entidad y que finalmente permitirá a cada servidor público de la entidad comprender apropiar y aplicar el Código de Ética.



LUZ MARINA DORIA CAVADIA
Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional

Elaboró: Fabio Esguerra Urueña – Auxiliar Administrativo

Ruta: \\192.168.70.20\CI_Fabio\Correspondencia OCI 2020\Informes\Informe de Seguimiento Apropiación Valores Institucionales\Informe de Seguimiento a la Apropiación de Valores Institucionales.docx

Ubicación archivo físico: Carpeta Informe de Seguimiento a la Apropiación de Valores y Principios Institucionales

Avenida Calle 26 No. 69 - 76 Bogotá, Colombia
Edificio Elemento Torre 4 - Pisos 12, 13, 14
Teléfono: (57) (1) 4864130
www.uspec.gov.co



La justicia
es de todos

Minjusticia